



En la 14ª reunión del Pleno del Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios

Presentado el “Estudio de la cadena de costes del tráfico de graneles sólidos industriales”

- **Salvador de la Encina elogia la labor del Observatorio por su contribución a la mejora de la competitividad de los puertos.**

26-06-2019 (Ministerio de Fomento). El Pleno del Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios celebró su 14ª reunión, bajo la presidencia de Salvador de la Encina, presidente de Puertos del Estado, en la que se presentó el “Estudio de la cadena de costes del tráfico de graneles sólidos industriales”. Según de la Encina, el Observatorio es un foro participativo que contribuye de manera decisiva a la mejora de la competitividad de nuestros puertos, garantizando la libre competencia en la prestación de los servicios portuarios, y en el que todas las aportaciones son bien recibidas.

El nuevo estudio, dedicado a la industria del cemento, al sector siderúrgico y a la industria energética, incluye la comparación con determinados puertos extranjeros. Así, se han analizado 47 terminales de 22 puertos españoles y 19 terminales de 14 puertos extranjeros. Además, se han diferenciado tres tipologías de instalaciones: terminales dedicadas, públicas y muelles públicos.

Igualmente, para 2019 se ha anunciado el comienzo del “Estudio de las necesidades e implicaciones de la determinación del servicio de suministro de combustibles a buques como servicio portuario conforme a lo establecido en el Reglamento 2017/352”; el diagnóstico de la influencia de los Servicios de Inspección Fronteriza en la competitividad de los puertos españoles y la comparativa y análisis de los Servicios de Inspección Fronteriza en puertos de países del entorno competitivo; así como el análisis de la adecuación de la tarifa fija del servicio de recepción de desechos generados por buques a los diferentes tipos de buques.



Nota de prensa

Respecto a la Memoria Anual de 2018, se revisaron los trabajos realizados durante el año. Además de los obligados “Documento de análisis y conclusiones del estado del mercado de los servicios portuarios” y el “Informe de Competitividad”, destacan la completa implementación del Sistema de medición de la calidad de los servicios portuarios (SIGEIN), que permitirá a las Autoridades Portuarias contrastar sus niveles de competitividad con el sector, y las medidas y líneas de actuación propuestas para avanzar en la transparencia, destacando la puesta a disposición de los usuarios y del público en general por parte de las Autoridades Portuarias de la información relativa a los servicios portuarios (pliegos de prescripciones particulares y tarifas máximas...).